ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", la Gobernación del Chocó – Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO:

REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN EL MARCO DE LA PROSPERIDAD ECONÓMICA Y SOSTENIBLE CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO- DEPARTAMENTO DEL CHOCO

1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado que nos permita, entre otras actividades:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado

3. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación del Chocó como máxima autoridad del departamento en aras de mantener un liderazgo permanente que facilite la implementación de la políticas administrativas que incrementen la productividad en el departamento, a través de la Secretaria de Desarrollo económico y recursos naturales plantea una Realización de un programa integral de asistencia técnica con el cual busca fomentar la colaboración entre los diferentes sectores productivos del departamento, promoviendo la innovación y el intercambio de conocimientos, poniendo a disposición de los productores y emprendedores locales, una plataforma para mostrar y comercializar los productos y servicios del departamento, buscando impulsar el crecimiento económico, generando oportunidades de negocio, fortaleciendo las cadenas de valor y aumentando la visibilidad de las capacidades productivas del Departamento del Chocó, desde las subregiones.

El objetivo principal de realizar el Programa Integral de Asistencia Técnica es fomentar la productividad y la competitividad en el marco de prosperidad económica y sostenible en el todo el departamento del chocó, proporcionando apoyo y asesoramiento técnico completo a los municipios para fortalecer la capacidad institucional.

La gobernación del Chocó, faculta a la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales para que mediante la realización del Programa Integral de Asistencia Técnica la brinde a los productores, emprendedores, empresarios y prestadores de servicios institucionales y privados, una oportunidad para promover nuestra fortaleza agropecuaria, la biodiversidad, la ancestralidad minera, el turismo sostenible en la región, destacando los atractivos naturales, culturales y gastronómicos del Chocó, y fomentando la participación de empresas locales en la oferta de servicios; esto contribuirá masivamente, a diversificar la economía y generar empleo en todos sectores productivos.

En este PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA, la gobernación del Chocó, por intermedio de la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales liderará la visibilizacion de las subregiones del departamento, mediante la promoción de un espacio inclusivo, para que los productores y prestadores de servicio de los 31 municipios del departamento, muestren a la comunidad regional y nacional, como jalonan desde sus localidades, la productividad y competitividad subregional.

Teniendo en cuenta la naturaleza del PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA se han considerado variedades de temáticas y contenidos relevantes, que aborden los aspectos clave de los sectores agropecuarios, medioambiental, turismo, minas y energía, y productividad y competitividad; además, se invitarán a entidades de orden nacional, regional y municipal que estén relacionadas con estas temáticas, para brindar un amplio panorama y fomentar la interacción y colaboración entre los participantes a pesar de ser uno de los territorios con mayor riqueza natural, cultural y étnica de Colombia, ha sido históricamente marginado en términos de inversión, visibilidad y desarrollo turístico estructurado. Sin embargo, esta misma riqueza representa hoy una oportunidad única para impulsar procesos de reactivación económica, fortalecimiento del tejido social y construcción de paz territorial desde las potencialidades de su patrimonio cultural inmaterial.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Sectores económicos de Colombia**

Sector primario, secundario y terciario

Toda actividad económica se basa y divide en sectores económicos. Cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica con características comunes y en relación a los procesos de producción que ocurren dentro de ellos.

Las actividades económicas son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados sectores de la economía. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario.
Dentro del sector primario o agropecuario, incluiríamos las actividades mediante las cuales se adquieren de la naturaleza alimentos y materias primas. Por ejemplo, son actividades de este sector la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.

El sector secundario o industrial, engloba a las actividades económicas que transforman las materias primas en productos elaborados. Por tanto, serían todas las vinculadas con la industria.

Por último, en el sector terciario o de servicios, tienen lugar las actividades que prestan servicios a la sociedad, como el comercio, el transporte, la educación, el ocio, etc.

¿Cuál es el sector primario?

Como hemos señalado anteriormente, el sector primario incluye las actividades económicas que el hombre lleva a cabo para conseguir recursos de la naturaleza. Dentro de él estarían las siguientes actividades:

- Agricultura: producción de especies vegetales y diferentes cultivos.
- Ganadería: con la producción y cría de animales.
- Pesca: con el aprovechamiento de las diversas especies que se pueden encontrar en ríos, lagos, océanos y mares.
- Silvicultura: que se enfoca en las actividades destinadas al cultivo y conservación de los bosques o montes.
- Minería: actividad en relación con la utilización de los recursos minerales del suelo.

En el sector primario es básico el espacio agrario, que surge cuando el hombre modifica el espacio natural para ser utilizado en actividades agrícolas, forestales y ganaderas. Este depende de factores físicos, relacionados con el clima, el relieve y la cubierta vegetal, y humanos, como la población, el tamaño de las propiedades, las condiciones tecnológicas, etc. Los elementos que integran el espacio agrario son el espacio que se cultiva y el habitado.

Es este un sector que ha evolucionado con los avances tecnológicos, que han causado un gran impacto, aunque coexisten con prácticas tradicionales. Un ejemplo de sector primario desarrollado lo tenemos en España, donde en los últimos años se ha reducido el número de trabajadores. Además, ha aumentado la rentabilidad gracias a las ayudas de la Unión Europea, la modernización tecnológica y el uso de piensos compuestos y razas seleccionadas en ganadería.

¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario es un sector que comprende las actividades económicas vinculadas con la transformación industrial de alimentos, bienes y mercancías, que se usan como soporte para la fabricación de nuevos productos. Coexisten dos formas de actividad industrial: una artesanal, con sencillos mecanismos de elaboración y producciones limitadas, situada sobre todo en países subdesarrollados, y otra industrial propiamente dicha, que usa energía mecánica y produce a gran escala artículos diversificados.

El sector secundario también lo podemos dividir en otros subsectores:

- De base: cuyos productos son la materia prima de otras industrias, destacando las extractivas, químicas y siderúrgicas.
- De bienes de consumo: que aprovechan las materias primas de la industria de base y fabrican productos destinados al consumo. Dentro de estas destacan las alimentarias, las textiles y la metalúrgica.
- Transportes: que además de servicio se considera actividad industrial.

La evolución del sector secundario ha ido en la vía del aumento de la automatización, la reducción de la generación de residuos y desechos y el aumento de la productividad de los procesos.

¿Qué es el sector terciario?

El sector terciario engloba a las actividades que no producen bienes materiales directamente y satisfacen una necesidad de la población. La variedad es enorme ya que incluye cualquier profesión que no esté dentro del marco agrícola o industrial.

Aunque se considera un sector no productivo, al no producir bienes tangibles, sí es cierto que contribuye a que se cree empleo y a la formación de productos e ingresos en una sociedad.

Dentro de las actividades terciarias podemos distinguir las siguientes:

- Comercio al por mayor y menor, restauración, hostelería y reparaciones.
- Transporte, almacenamiento y comunicación.
- Servicios financieros, bienes inmuebles, servicios a las empresas y seguros.
- Servicios sociales, comunales y personales, donde destacarán los servicios domésticos y personales, la sanidad y los servicios sociales, el ocio y la cultura, la administración pública y defensa y las organizaciones privadas no lucrativas.
-

Como ejemplo de la importancia del sector terciario en la actualidad, podemos señalar que es la base de la economía española actual, constituyendo el turismo la principal fuente de ingresos de nuestro país.

Diferencias entre el sector primario, secundario y terciario.

Ahora, conociendo la definición de sector primario, secundario y terciario, entraremos de lleno en sus diferencias para que puedas entender mejor el funcionamiento de estas actividades económicas. A modo de resumen, es importante saber que:

Sector Primario: lo conforman las actividades que se centran en la obtención de materias primas.
Aquí encontramos actividades como la agricultura o la ganadería.

Sector Secundario: son las actividades que se dedican a transformas las materias primas obtenidas en el primer sector y, por tanto, haciendo productos nuevos. Por ejemplo, de la uva que se obtiene en el campo, en la fábrica se consigue elaborar vino.

Sector Terciario: son las actividades que lo que hacen es poner a la venta estos productos que se han creado con los sectores anteriores. Pero, además de esto, en este sector también se incluyen otros servicios como, por ejemplo, la educación, la sanidad, etcétera.

Como vemos, todos los sectores son correlativos, es decir, no podría haber sector secundario sin primario, ni terciario sin secundario. Como "cadena de montaje" que permite aprovechar los recursos de la tierra para el consumo humano.

El servicio solicitado se enmarca dentro del sector Terciario.

5. CIFRAS ECONOMICAS

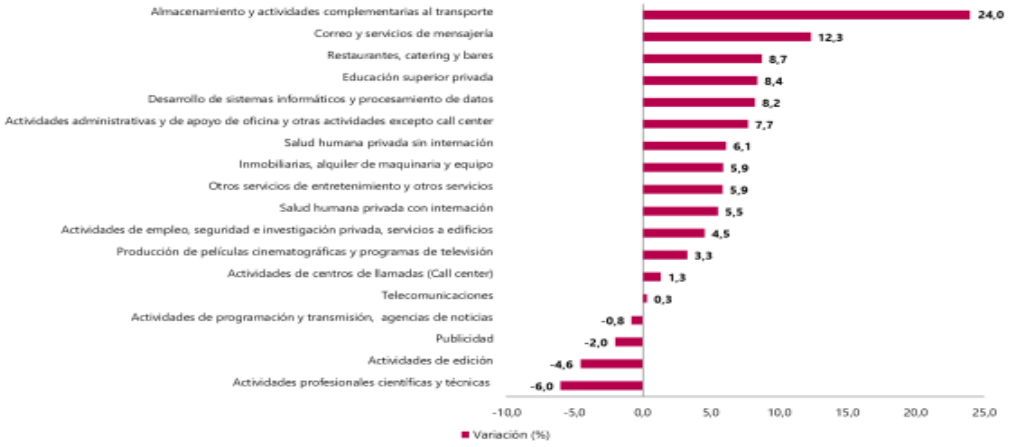
El sector de servicios en Colombia pertenece, al sector terciario de la economía cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por eso se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

El comercio en nuestro país se constituye como uno de los principales ejes de la economía dado que genera desarrollo y va de la mano con los otros sectores económicos, siendo que es una de las acciones en que el ser humano puede conseguir los productos que requiere para cubrir tanto sus necesidades básicas como de lujo, a su vez genera apertura de mercados, siendo que es un ámbito en el que los consumidores demandan tanto productos internos como externos, y productores venden los suyos de la misma manera, al existir este libre comercio se desarrolló un contacto entre sociedades y culturas que pueden ser asimiladas de diferentes maneras

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024ᵖ / noviembre 2023



Fuente : DANE

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos nominales en comparación con noviembre de 2023. Destacan almacenamiento y actividades complementarias al transporte (+24.0%), correo y servicios de mensajería (+12.3%) y restaurantes, catering y bares (+8.7%), lo que sugiere un repunte en la actividad logística y de consumo.

Por otro lado, el DANE señala que los sectores con mayor caída en ingresos fueron actividades profesionales, científicas y técnicas (-6.0%), actividades de edición (-4.6%) y publicidad (-2.0%), lo que podría estar relacionado con una menor inversión empresarial y la digitalización de algunos servicios.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2024P / enero - noviembre 2023

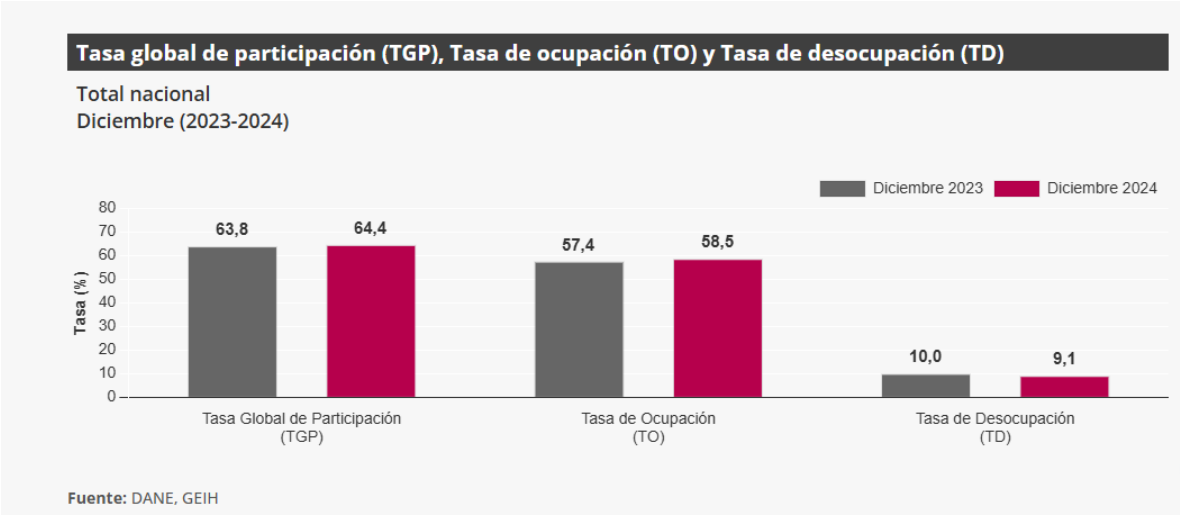
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,1	0,2	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-5,5	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,9	1,0	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,7	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,8	-5,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,9	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68, Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-5,7	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,2	-0,7	15,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-6,7	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-9,0	7,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,8	11,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,3	0,2	7,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	-0,6	10,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,5	-1,1	9,6

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

De acuerdo con el DANE, el sector servicios mostró un comportamiento positivo en términos de ingresos y salarios durante el periodo enero-noviembre de 2024. Sin embargo, la generación de empleo sigue rezagada en comparación con el crecimiento económico, lo que podría estar vinculado a la automatización, la tercerización de servicios y la reestructuración empresarial en algunos sectores.

Mientras que sectores como la salud, la educación y la logística han mostrado un buen desempeño, industrias como telecomunicaciones, producción audiovisual y call centers han experimentado caídas en ingresos y empleo, reflejando cambios estructurales en la economía.

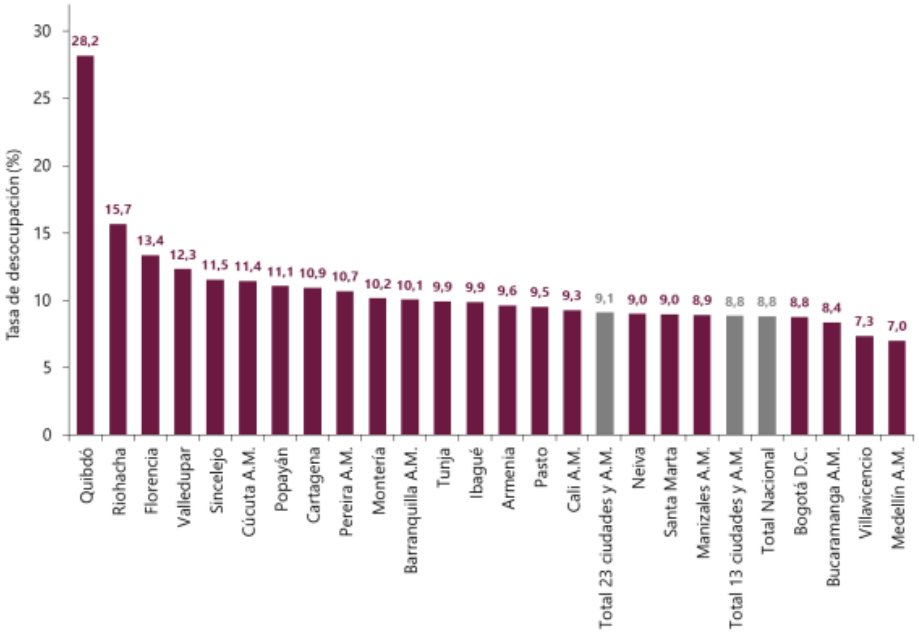
5.1 REALIDAD DEL EMPLEO



Fuente : DANE

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

5.2 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO



Fuente : DANE

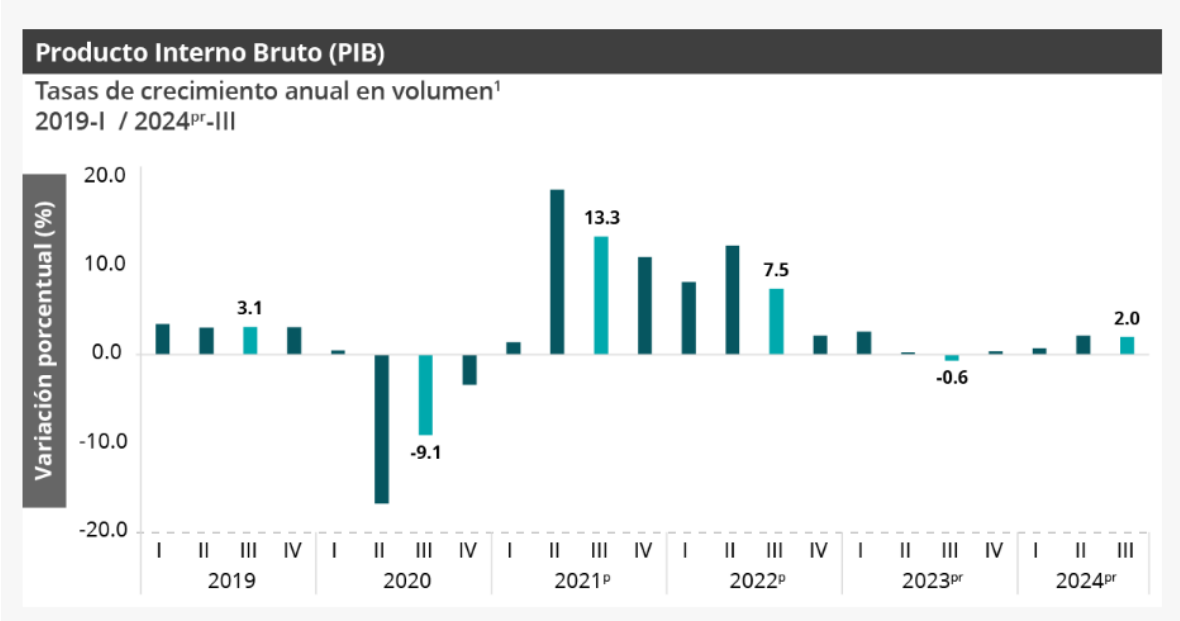
Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, durante el trimestre octubre - diciembre de 2024, Quibdó registró la tasa de desocupación más alta del país con un 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%. Estas cifras reflejan la persistencia de problemas estructurales en el mercado laboral de

estas ciudades, posiblemente asociados a la falta de diversificación económica, baja inversión empresarial y limitadas oportunidades en sectores productivos.

Por otro lado, las ciudades con menor tasa de desocupación fueron Bucaramanga A.M. con 8,4%, Villavicencio con 7,3% y Medellín A.M. con 7,0%, lo que sugiere una mejor dinámica laboral en estas regiones, posiblemente debido a una mayor estabilidad en sectores como comercio, industria y servicios.

El caso de Quibdó sigue siendo preocupante, ya que su tasa de desocupación triplica la media nacional, lo que evidencia serios desafíos en términos de generación de empleo formal y acceso a oportunidades económicas. Esto resalta la necesidad de políticas públicas focalizadas en incentivar el desarrollo productivo y mejorar la empleabilidad en estas ciudades con altos niveles de desocupación.

5.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO



Fuente : DANE

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original presentó un crecimiento del 2,0% respecto al mismo periodo de 2023. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el sector agropecuario, que registró un crecimiento del 10,7%, aportando 1,1 puntos porcentuales a la variación anual, reflejando un buen comportamiento en la producción agrícola y pecuaria. Asimismo, el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que incluye servicios ofrecidos por los hogares como empleadores, creció 14,1%, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales al PIB. Por su parte, el sector de administración pública, educación y salud mostró un crecimiento más moderado del 2,1%, contribuyendo con 0,3 puntos porcentuales a la dinámica económica.

En lo que va del año 2024, el PIB acumulado registra un crecimiento del 1,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Durante este periodo, el sector agropecuario mantuvo su protagonismo con un crecimiento del 8,9%, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, lo que reafirma la resiliencia y el impulso del sector primario en la economía. La administración pública, educación y salud también desempeñó un papel importante con un crecimiento del 4,2%, aportando 0,7 puntos porcentuales, mientras que las actividades artísticas y recreativas crecieron 9,8%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

5.4 INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

6. HISTÓRICOS DE SALARIOS

HISTORICO SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE					
Año	Salario Mínimo Diario	Salario Mínimo Mensual	Auxilio De Transporte	Variación % Anual	Decretos del Gobierno Nacional
2008	15.383,33	$ 461.500	$ 55.000	6.40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	$ 496.900	$ 59.300	7.70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	$ 515.000	$61.500	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	$ 535.600	$ 63.600	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	$ 566.700	$ 67.800	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	$ 589.500	$70.500	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	$ 616.000	$ 72.000	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	$644.350	$74.000	4.6	2552 de diciembre 30 de 2015
2016	22.981,833	$689.455	$77.700	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2017	24.590,566	$737.717	$83.140	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,4	$781.242	$88.211	5.90	2269 y 2270 de diciembre de 2017
2019	27.603,866	$828.116	$97.032	6.00	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	29.260,1	$877.803	$102.854	6.00	Decreto 2360 del 26 de diciembrede2019
2021	30.723	$908.526	$106.454	3.50	Decreto 1785 de diciembrede2020
2022	33.333	$1.000.000	$117.172	10.07	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021

2023	38.666	$1.160.000	$140.606	16.0 0	Art. 56 C
2024	43.333	$1.300.000	$162.000	12.0 7	Art. 56 C
2025	47.450	1,423,500.00	200,000	9.54	1572 de dic 24 de 2024

El salario mínimo mensual legal vigente (SMLV) para el año 2025 en Colombia fue fijado en $1.423.500 pesos, con un auxilio de transporte de $200.000 pesos, lo que suma un total de $1.623.500 pesos para los trabajadores que tienen derecho a este subsidio. Este incremento representa un aumento del 9,54% respecto al salario mínimo de 2024, en línea con las discusiones realizadas en la mesa de concertación laboral entre el Gobierno Nacional, representantes de los trabajadores y los empresarios.

El ajuste salarial para 2025 busca responder a la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque sigue generando debates sobre su impacto en la economía. Mientras que los sindicatos consideran que el aumento es necesario para mantener el nivel de vida de los trabajadores frente al costo de vida, algunos sectores empresariales advierten sobre los efectos que podría tener en la generación de empleo y en la informalidad laboral. El decreto que oficializó este incremento fue expedido por el Gobierno Nacional el 24 de diciembre de 2024, tras no lograrse un acuerdo definitivo en la mesa de concertación. Esta situación ha sido frecuente en los últimos años, reflejando la dificultad de conciliar los intereses de los distintos sectores productivos del país. Con este ajuste, el salario mínimo en Colombia sigue una tendencia de crecimiento sostenido, aunque el desafío sigue siendo garantizar que este incremento se traduzca en una mejora real en la calidad de vida de los trabajadores sin afectar la competitividad de las empresas ni incentivar la informalidad laboral.

7. ASPECTO REGULATORIO NORMATIVIDAD

La operación logística, está regida por algunas normas que también regulan prestación de servicios de apoyo logístico, que van más encaminados a la parte laboral y al régimen salarial y prestacional. También debe dar cumplimiento a las normas tributarias que se aplican en el mercado de estos bienes y servicios. Estas normas son:

- Constitución política
- Estatuto tributario
- Código de comercio
- Ley 1150 de 2007 literal c, numeral 4 artículo 2 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Resolución 044 de 2020 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente se desarrollaron e implementaron los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Ley 1882 de 2018, ‘’ Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.’’
- Ley 2069 de 2020, ‘’Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.’’

- Disposiciones del Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 492 de 2019, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

Para el suministro de los insumos existe un régimen de libre mercado, por lo tanto, no existen regulaciones importantes en esa materia.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

8.1 SECTOR RETAIL.

En el mercado del departamento del Chocó, existen diversas empresas con capacidad para prestar servicios de apoyo logístico para eventos de promoción turística. Estas empresas pueden clasificarse en dos grandes grupos:

1. Empresas locales: Son aquellas con presencia directa en el departamento y experiencia en la organización de eventos regionales. Aunque pueden presentar costos más competitivos, en algunos casos su capacidad logística y tecnológica puede ser limitada.
2. Empresas nacionales: Compañías con mayor trayectoria en la gestión de eventos de gran escala, incluyendo ferias y exposiciones. Su presencia en mercados más desarrollados les permite ofrecer servicios con estándares más altos, aunque sus costos pueden ser más elevados.

Competencia y proveedores del sector

En el mercado chocoano existen gran cantidad de juntas de acción, empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se logrará obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la entidad. Estas organizaciones fueron remitidas por el área técnica, a las cuales se envió una invitación a presentar información, con el objeto de tener una mayor aproximación a las tarifas y condiciones de mercado actuales. Las cuales fueron:

DMI S.A.S
“FUNSOCHOCO”
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FIGUEROA TOUR 1 S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL QUALYTI SAS
FUNDACION PROGRESO SOSTENIBLE PARA TODOS
FUMEPAZ

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original presentó un crecimiento del 2,0% respecto al mismo periodo de 2023. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el sector agropecuario, que registró un crecimiento del 10,7%, aportando 1,1 puntos porcentuales a la variación anual, reflejando un buen comportamiento en la producción agrícola y pecuaria. Asimismo, el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que incluye servicios ofrecidos por los hogares como empleadores, creció 14,1%, con una contribución de 0,5 puntos

porcentuales al PIB. Por su parte, el sector de administración pública, educación y salud mostró un crecimiento más moderado del 2,1%, contribuyendo con 0,3 puntos porcentuales a la dinámica económica.

En lo que va del año 2024, el PIB acumulado registra un crecimiento del 1,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Durante este periodo, el sector agropecuario mantuvo su protagonismo con un crecimiento del 8,9%, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, lo que reafirma la resiliencia y el impulso del sector primario en la economía. La administración pública, educación y salud también desempeñó un papel importante con un crecimiento del 4,2%, aportando 0,7 puntos porcentuales, mientras que las actividades artísticas y recreativas crecieron 9,8%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

8.2 Sector de Las Mipymes

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro Clasificación 2025 1 UVT = $49.799 pesos:

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

8.3 Mipymes tendrán facilidades para poder contratar con el Estado, ¿cuáles son?

El Gobierno estableció una serie de cambios que permitirán que las Micro y Pequeñas empresas, tengan mayores oportunidades para acceder al sistema de compras pública.

El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), emitió el Decreto 0142 de 2023 que promueve el acceso al sistema de compras públicas para las MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

El acto administrativo, que emana de la Ley de Emprendimiento o Ley 2069 de 2020, establece una serie de cambios que permitirán que, en los procesos de contratación con el Estado, además de ser inclusivos y transparentes, fomenten el acceso y participación de todos los actores de la economía popular en el país.

Stalin Ballesteros, director de Colombia Compra Eficiente (CCE), manifestó que “la idea es que las entidades públicas desde el primer momento de su compra dividan sus procesos por segmentos a fin reducir los requisitos y promover la participación de la MiPymes”.

“Además de esto, se creará un catálogo inclusivo que tendrá como finalidad la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes y no uniformes, que puedan ser provistos por asociaciones de pequeños productores locales y produc-tores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria”, apuntó.

Stalin Ballesteros, director de Colombia Compra Eficiente, destacó los cambios que traerán los procesos de contratación con el Estado al permitir una mayor participación de las Mipymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria. | Foto: Cortesía: Colombia Compra Eficiente.

El decreto también incorpora criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales, al igual que incluye el emprendimiento comunal y dicta otras disposiciones que están encaminadas a eliminar las barreras de acceso que en el pasado no permitían a las micro y pequeñas empresas colombianas, y demás iniciativas productivas, hacer parte del sistema de compras públicas. Así las cosas, estos son los cinco principales cambios de esta nueva normativa que está orientada a democratizar la contratación pública en Colombia:

1. Habilita a las entidades públicas para que incorporen criterios sociales y ambientales en los procesos de selección. Mediante la inclusión de estos criterios en los procesos de selección, se orienta el comportamiento de los agentes económicos para favorecer el cumplimiento de objetivos no comerciales, que permitan desarrollar una economía basada en el uso sostenible de los recursos naturales e implementar mejores estándares productivos, ambientales y sociales.

2. Fomento de la participación de las MiPymes en el mercado de compra pública. Propende porque las entidades públicas dividan sus procesos de contratación por segmentos, con el fin de promover la participación de las MiPymes en dichos procesos.

Además, habilita a las entidades públicas para que incluyan en los pliegos de condiciones mecanismos y reglas que limiten el número de segmentos a ser adjudicados, a un mismo oferente con el propósito de democratizar la compra pública.

En cuanto a los segmentos definidos, estos pueden limitarse para que participen exclusivamente MiPymes, de forma que estas sean adjudicatarias de los contratos que celebren con el Estado.

3. Celebración de los Convenios Solidarios con actores de la Economía Popular. Se incorpora un nuevo título al Decreto 1082 de 2015, a través del cual se adoptan medidas que facilitan la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal.
4. Implementar mecanismos para la superación de barreras de acceso al sistema de compras públicas para promover la participación de actores de la economía popular. Se crean las ferias de negocios inclusivas como instancia no obligatoria de consulta al mercado, para identificar barreras de acceso en los procesos de contratación por parte de los actores de la economía popular.
5. Diseño de instrumentos por parte de Colombia Compra Eficiente que garanticen la participación de actores de la economía popular en el sistema de compras pública. Establece la posibilidad de que CCE desarrolle instrumentos de agregación de demanda dirigidos a los actores de la economía popular con el fin de eliminar la intermediación y los costos indirectos en las adquisiciones que realicen las entidades públicas”.

Las Mipymes son esenciales para el desarrollo y la generación de empleo en el país, por lo tanto, es fundamental reconocerlas como uno de los principales agentes de la reactivación económica.

Para este proceso los posibles oferentes son micro, pequeña y medianas empresas del contexto local, departamental y nacional como personas naturales y jurídicas con experiencia en el servicio relacionados con el objeto de la contratación.

9. ANÁLISIS TÉCNICO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado del contrato debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa, de la Gobernación de Chocó, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

- ESTUDIO TECNICO: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.
- ESTUDIO ECONOMICO: El análisis económico se realiza a través de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte de la Gobernación, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Como resultado de ese estudio de mercado se recibieron tres (03) preconizaciones; a saber:

- "FUNSOCHOCO"
- DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIAS SM S.A.S
- SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES "DMI" S.A.S

10. ESTUDIO DE LA DEMANDA

10.1 CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	AÑO	ENTIDAD	NO. DE CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO.	OBJETO A CONTRATAR	CUANTÍA Y FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
Mínima cuantía	2024	Gobernación del Chocó	GDCH-SMC-001-SDERN-2024	Ejecutado	Contratar un operador logístico que sirva de apoyo en la vitrina turística y posicionamiento al departamento del Chocó como destinos turísticos dando a conocer si oferta turística y cultural Chocó la selva de los dos mares	79.500.000 un único pago del 100%	ILEWA S.A S
Mínima cuantía	2023	Gobernación del Chocó	GDCH SMC 001 SDERN DE 2023	Ejecutado	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE SIRVA DE APOYO EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2023	74.500.000 un único pago del 100%	ASOCIACION DE SERVICIOS AGRICOLAS, FORESTALES, PISCICOLAS, AMBIENTALES Y PECUARIOS
Mínima cuantía	2021	Gobernación del Chocó	MC-GDCH-003SDERN DE 2021	Ejecutado	SELECCIONAR UN OPERADOR LOGISTCO QUE SIRVA DE APOYO EN LA VIITRINA TURISTICA ANATO 2021, PARA PROMOCIONAR Y POSICIONAR AL DEPARTAMENTO CHOCÓ COMO DESTINO TURÍSTICO, DANDO A CONOCER SU OFERTA TURÍSTICA Y CULTURAL.	47.500.000 un único pago del 100%	FUPMEPAZ
Mínima cuantía	2020	Gobernación del Chocó	GDCH-37-08-20-006	CONVOCADO	SELECCIONAR UN OPERADOR QUE SE ENCARGUE DE SUMINISTRAR DESAYUNOS REFRIGERIO Y ALMUERZOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN TODAS LAS SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO	57.000.000 por servicios efectivamente prestados	FUNDACIÓN JOVENES TRABAJANDO POR EL CHOCO (JOTRACHOCO)

10.2. **CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES:**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	AÑO	ENTIDAD	NO. DE CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO.	OBJETO A CONTRATAR	CUANTÍA Y FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
MINIMA CUANTIA	2'024	Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SG-MC-064-2024	Ejecutado	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	130.000.000	G.Y´S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA.
MINIMA CUANTIA	2024	Gobernación de meta	GCSJ-MC-166-2024	Ejecutado	Apoyo logistico para garantizar la asistencia de los delegados afiliados a las asociaciones de juntas de acción comunal en la asamblea ordinaria de la federación de acción comunal del meta	13.432.000	HAROLD ALBEIRO TURRIAGO VELASQUEZ
MINIMA CUANTIA	2024	ICBF-REGIONAL CHOCÓ	MC-CHC-CRNIB-0034-2024	Ejecutado	Contratar el apoyo logístico, para la realización de tres (3) Mercados Campesinos, en las subregiones del: Baudó, Darién y Pacífico	$22.140.000 único pago equivalente al 100%	ANDGRUP INTEGRAL S.A.S
MINIMA CUANTIA	2024	ICBF-REGIONAL CHOCÓ	MC-CHC-CRNIB-0035-2024	Ejecutado	Contratar el apoyo logístico para evento feria Con-Ciencia 4.0 del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó	9.973.547 único pago equivalente al 100%	ANDGRUP INTEGRAL S.A.S.

11. ESTUDIO DEL MERCADO

Se invitaron a cotizar las empresas relacionadas en el estudio de la oferta, recibida la información de las 3 empresas anteriores se procede a tabular los costos de cada una de ellas así

REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN EL MARCO DE LA PROSPERIDAD ECONÓMICA Y SOSTENIBLE CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO- DEPARTAMENTO DEL CHOCO						SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES "DMI" S.A.S		DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIAS SM S.A.S		FUNSOCHOCO	
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD		VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
1	TRANSPORTE	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO BUSETA, CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO QUIBDÓ-CONDOTO, CONDOTO-QUIBDÓ PARA 20 PERSONAS, EL CUAL TENGA TODOS LOS DOCUMENTOS VIGENTES. (2 DÍAS)	UNIDAD	N/A	3	$ 2.800.000	$ 8.400.000	$ 3.200.000	$ 9.600.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
2	TRANSPORTE	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO VANS CON CONDUCTOR INCLUIDO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO QUIBDÓ-CONDOTO, CONDOTO- QUIBDÓ PARA 10 PERSONAS (PERSONAL LOGÍSTICO)	UNIDAD	N/A	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000
3	DESAYUNO	DESAYUNO QUE CONTENGA: AREPA O PATACÓN DE PLÁTANO O BANANO, CON HUEVOS REVUELTOS JAMÓN Y QUESO (COSTEÑO), BEBIDA CALIENTE CAFÉ O CHOCOLATE O JUGO NATURAL Y UNA FRUTA	UNIDAD	N/A	45	$ 23.000	$ 1.035.000	$ 22.000	$ 990.000	$ 21.000	$ 945.000
4	ALMUERZO	ALMUERZO: QUE CONTENGA UNA SOPA, UN CEREAL (ARROZ), UNA PROTEÍNA (POLLO, CARNE O PESCADO), ENSALADA DE VEGETALES, TUBÉRCULOS (PAPA, PLÁTANO O YUCA) JUGO NATURAL O GASEOSA	UNIDAD	N/A	250	$ 36.000	$ 9.000.000	$ 34.000	$ 8.500.000	$ 35.000	$ 8.750.000
5	CENA	CENA: QUE CONTENGA: UNA PROTEÍNA (POLLO, CARNE O PESCADO, HUEVO Y QUESO), TUBÉRCULOS (PAPA, PLÁTANO O YUCA) JUGO NATURAL O GASEOSA	UNIDAD	3	15	$ 23.000	$ 1.035.000	$ 22.000	$ 990.000	$ 24.000	$ 1.080.000
6	REFRIGERERIO	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EN LA JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE QUE CONTENGA (UN JUGO EN CAJA DE SABORES SURTIDOS, UNA FRUTA, UN CARBOHIDRATO (PASTELITO DE JAMÓN Y QUESO O PALITO DE QUESO).	HORA	N/A	300	$ 17.500	$ 5.250.000	$ 18.000	$ 5.400.000	$ 18.500	$ 5.550.000
7	ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO CON HABITACIONES INDIVIDUALES 3 DÍAS 2 NOCHES PARA 6 PERSONAS	UNIDAD	3	10	$ 300.000	$ 9.000.000	$ 290.000	$ 8.700.000	$ 280.000	$ 8.400.000
8	CAMISETA	CAMISETAS CUELLO REDONDO, TIPO TELA ALGODÓN, CON LOGO DE LA ACTIVIDAD Y DE LA GOBERNACIÓN, COLORES DE LA GOBERNACIÓN. NOTA: LAS TALLAS SERÁN SUMINISTRADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	N/A	200	$ 55.000	$ 11.000.000	$ 52.000	$ 10.400.000	$ 52.000	$10.400.000

9	MEDALLAS Y PREMIOS	MEDALLAS DORADAS, PLATEADAS, BRONCEADAS Y DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS EN ALEACIÓN DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO, CON CINTA ESTAMPADA DE 80 CM DE LARGO SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA SUPERVISIÓN COMO RECONOCIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS QUE SE LLEVARAN ACABO.	UNIDAD	N/A	32	$ 31.200	$ 998.400	$ 31.300	$ 1.001.600	$ 31.250	$ 1.000.000
10	ALQUILER SONIDO	SE REQUIERE SONIDO CON MICRÓFONO Y AMPLIFICACIÓN INSTALADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	3	1	$ 1.800.000	$ 5.400.000	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 2.200.000	$ 6.600.000
11	ALQUILER DE SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS, ERGONÓMICAS Y RESISTENES. MEDIDAS (CM): 54 ANCHO, 57 LARGO, 75 ALTO; RESISTENCIA: 130 KG. (POR 3 DIAS)	UNIDAD	3	100	$ 9.500	$ 2.850.000	$ 9.000	$ 2.700.000	$ 8.500	$ 2.550.000
	ALQUILER DE MESAS	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS DE 4 PATAS CON 74CM ALTO, 74CM ANCHO,74CM LARGO (POR 3 DIAS)		3	10	$ 11.000	$ 330.000	$ 10.000	$ 300.000	$ 10.500	$315.000
	ALQUILER DE CARPAS	ALQUILER DE CARPAS DE 5 METROS PLEGABLE PARA EVENTOS (POR TRES DÍAS)		3	5	$ 550.000	$ 8.250.000	$ 480.000	$ 7.200.000	$ 470.000	$ 7.050.000
	DECORACION STAND,	ADECUACIÓN Y DECORACIÓN DE UN (1) STAND ACONDICIONADO CON ELEMENTOS GASTRONÓMICOS ARTESANÍAS Y PRODUCTOS ARTESANAL		N/A	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	PERSONAL LOGISTICO	PERSONAL LOGISTICO CONFORMADO POR 5 PERONAS DISPONIBLE PARA LAS ACTIVIDADES, MONTAJE Y DESMONTAJE, PUNTOS DE INFORMACIÓN.		1	5	$ 1.100.000	$ 5.500.000	$ 1.100.000	$ 5.500.000	$ 1.400.000	$ 7.000.000
TOTAL							**$ 72.550.000**		**$ 70.930.000**		**$ 72.490.000**

- Analizando cada una de las propuestas allegadas tomamos los costos unitarios incluido IVA de cada una de las cotizaciones allegadas y por lo que se procedió a realizar el cálculo del promedio en los precios unitarios solicitadas de así:

REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN EL MARCO DE LA PROSPERIDAD ECONÓMICA Y SOSTENIBLE CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO- DEPARTAMENTO DEL CHOCO						SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES "DMI" S.A.S		DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIAS SM S.A.S		FUNSOCHOCO		PORMEDIO	
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO

1	TRANSPORTE	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO BUSETA, CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO QUIBDÓ-CONDOTO, CONDOTO-QUIBDÓ PARA 20 PERSONAS, EL CUAL TENGA TODOS LOS DOCUMENTOS VIGENTES. (2 DÍAS)	UNIDAD	N/A	3	$ 2.800.000	$ 8.400.000	$ 3.200.000	$ 9.600.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$3.000.000	$ 9.000.000
2	TRANSPORTE	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO VANS CON CONDUCTOR INCLUIDO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO QUIBDÓ-CONDOTO, CONDOTO- QUIBDÓ PARA 10 PERSONAS (PERSONAL LOGÍSTICO)	UNIDAD	N/A	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$2.000.000	$ 2.000.000
3	DESAYUNO	DESAYUNO QUE CONTENGA: AREPA O PATACÓN DE PLÁTANO O BANANO, CON HUEVOS REVUELTOS JAMÓN Y QUESO (COSTEÑO), BEBIDA CALIENTE CAFÉ O CHOCOLATE O JUGO NATURAL Y UNA FRUTA	UNIDAD	N/A	45	$ 23.000	$ 1.035.000	$ 22.000	$ 990.000	$ 21.000	$ 945.000	$ 22.000	$ 990.000
4	ALMUERZO	ALMUERZO: QUE CONTENGA UNA SOPA, UN CEREAL (ARROZ), UNA PROTEÍNA (POLLO, CARNE O PESCADO), ENSALADA DE VEGETALES, TUBÉRCULOS (PAPA, PLÁTANO O YUCA) JUGO NATURAL O GASEOSA	UNIDAD	N/A	250	$ 36.000	$ 9.000.000	$ 34.000	$ 8.500.000	$ 35.000	$ 8.750.000	$ 35.000	$ 8.750.000
5	CENA	CENA: QUE CONTENGA: UNA PROTEÍNA (POLLO, CARNE O PESCADO, HUEVO Y QUESO), TUBÉRCULOS (PAPA, PLÁTANO O YUCA) JUGO NATURAL O GASEOSA	UNIDAD	3	15	$ 23.000	$ 1.035.000	$ 22.000	$ 990.000	$ 24.000	$ 1.080.000	$ 23.000	$ 1.035.000
6	REFRIGERERIO	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EN LA JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE QUE CONTENGA (UN JUGO EN CAJA DE SABORES SURTIDOS, UNA FRUTA, UN CARBOHIDRATO (PASTELITO DE JAMÓN Y QUESO O PALITO DE QUESO).	HORA	N/A	300	$ 17.500	$ 5.250.000	$ 18.000	$ 5.400.000	$ 18.500	$ 5.550.000	$ 18.000	$ 5.400.000
7	ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO CON HABITACIONES INDIVIDUALES 3 DÍAS 2 NOCHES PARA 6 PERSONAS	UNIDAD	3	10	$ 300.000	$ 9.000.000	$ 290.000	$ 8.700.000	$ 280.000	$ 8.400.000	$290.000	$ 8.700.000
8	CAMISETA	CAMISETAS CUELLO REDONDO, TIPO TELA ALGODÓN, CON LOGO DE LA ACTIVIDAD Y DE LA GOBERNACIÓN, COLORES DE LA GOBERNACIÓN. NOTA: LAS TALLAS SERÁN SUMINISTRADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	N/A	200	$ 55.000	$ 11.000.000	$ 52.000	$ 10.400.000	$ 52.000	$10.400.000	$ 53.000	$10.600.000
9	MEDALLAS Y PREMIOS	MEDALLAS DORADAS, PLATEADAS, BRONCEADAS Y DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS EN ALEACIÓN DE COBRE, ZINC, MAGNESIO Y ALUMINIO, MATERIAL NO TOXICO, CON CINTA ESTAMPADA DE 80 CM DE LARGO SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA SUPERVISIÓN COMO RECONOCIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS QUE SE LLEVARAN ACABO.	UNIDAD	N/A	32	$ 31.200	$ 998.400	$ 31.300	$ 1.001.600	$ 31.250	$ 1.000.000	$31.250	$ 1.000.000

10	ALQUILER SONIDO	SE REQUIERE SONIDO CON MICRÓFONO Y AMPLIFICACIÓN INSTALADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	3	1	$ 1.800.000	$ 5.400.000	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 2.200.000	$ 6.600.000	$2.000.000	$ 6.000.000
11	ALQUILER DE SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS, ERGONÓMICAS Y RESISTENES. MEDIDAS (CM): 54 ANCHO, 57 LARGO, 75 ALTO; RESISTENCIA: 130 KG. (POR 3 DIAS)	UNIDAD	3	100	$ 9.500	$ 2.850.000	$ 9.000	$ 2.700.000	$ 8.500	$ 2.550.000	$ 9.000	$ 2.700.000
12	ALQUILER DE MESAS	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS DE 4 PATAS CON 74CM ALTO, 74CM ANCHO,74CM LARGO (POR 3 DIAS)		3	10	$ 11.000	$ 330.000	$ 10.000	$ 300.000	$ 10.500	$315.000	$ 10.500	$ 315.000
13	ALQUILER DE CARPAS	ALQUILER DE CARPAS DE 5 METROS PLEGABLE PARA EVENTOS (POR TRES DÍAS)		3	5	$ 550.000	$ 8.250.000	$ 480.000	$ 7.200.000	$ 470.000	$ 7.050.000	$ 500.000	$ 7.500.000
14	DECORACION STAND,	ADECUACIÓN Y DECORACIÓN DE UN (1) STAND ACONDICIONADO CON ELEMENTOS GASTRONÓMICOS ARTESANÍAS Y PRODUCTOS ARTESANAL		N/A	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$2.000.000	$ 2.000.000
15	PERSONAL LOGISTICO	PERSONAL LOGISTICO CONFORMADO POR 5 PERONAS DISPONIBLE PARA LAS ACTIVIDADES, MONTAJE Y DESMONTAJE, PUNTOS DE INFORMACIÓN.		1	5	$ 1.100.000	$ 5.500.000	$ 1.100.000	$ 5.500.000	$ 1.400.000	$ 7.000.000	$1.200.000	$6.000.000
TOTAL							**$ 72.550.000**		**$ 70.930.000**		**$ 72.490.000**		**$71.990.000**

Teniendo en cuenta como referentes los precios unitarios incluidos IVA de los demás ítems solicitado, El presupuesto estimado para este proceso es de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS. ($ 71.990.000) M/CTE.

ORIGINAL FIRMADO

YIMY LEITER AGUILAR MOSQUERA
Secretario Desarrollo Económico y Recursos Naturales
Gobernación del Chocó

Proyecto: Miguel Eneider Msoquera / Administrador de empresas - Secretaria - SDERN	Revisó y Revisó y Aprobó: Yimy Leiter Aguilar Mosquera/Secretaria - SDERN	Folio: 20	Archivo: